



H. AYUNTAMIENTO
CONSULTA
DE TALAÑEPANTA DE BAZ
2016 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

TDB
TALAÑEPANTA DE BAZ
Gobierno Abierto
2018

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

3RA RENOVACIÓN

01 de diciembre de 2017.
DGM/AMA/APDT/698/2016.
DESAGO DEL OFICIO Y/O CASO NÚM.: AUDIENCIA PÚBLICA
OP-636 OP-894 - OFICIO: SPP/2959/2016.
OP-895 - OFICIO: DGSU/1892/2016.
SE AUTORIZA: PODA DE 214 ARBOLES Y 6 DERRIBOS.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo en respuesta a su solicitud recibida con fecha 24 de noviembre el año en curso, por la cual pide sea autorizada la poda de los árboles **UBICADOS EN** fundamente en el artículo 1 y 8, fracciones II y V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; artículo 1.1, 1.2, fracción VII, 1.5, 1.6, fracciones I y V, 2.6, fracción III y 2.9 fracciones XXIV y XXV del Código para la Biodiversidad del Estado de México, artículo 17, fracción XIII, XV y XL del Bando Municipal de Tlalnepan de Báz, artículo 31 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 2.192 fracción XXVI, 2.194 fracción VIII y 2.196 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepan de Báz, México, y con base a la inspección que personal de la General del Medio Ambiente (DGM/AMA) realizó, se determinó lo siguiente:

CANTIDAD DE ARBOLES	ESPECIE	SE AUTORIZA	ALTURA	DIÁMETRO	UBICACIÓN
15	EUCALIPTOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA AL 30%	10-14 MTS	60-70 CMS	SOBRE LA BANQUETA
1	COLIRIN	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 20%	7 MTS	50 CMS	SOBRE LA BANQUETA
2	FIGUS	SE AUTORIZA PODA DE LEVANTAMIENTO DE COPA AL 20%	8 MTS	65 CMS	SOBRE LA BANQUETA
1	JACARANDA	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 25%	9 MTS	65 CMS	SOBRE EL AREA VERDE
4	PIRULES	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 25%	8 MTS	80 CMS	SOBRE EL AREA VERDE
5	EUCALIPTOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA AL 25%	9 MTS	70 CMS	SOBRE EL AREA VERDE
10	FRESNOS	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 25%	8 MTS	60 CMS	SOBRE EL AREA VERDE
1	TRUENO	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 25%	7 MTS	60 CMS	SOBRE EL AREA VERDE
12	EUCALIPTOS	SE AUTORIZA PODA DE LEVANTAMIENTO Y REDUCCIÓN DE COPA AL 30% PARA LIBERAR LAS LUMINARIAS	10-11 MTS	60-70 MTS	SOBRE ÁREAS VERDES
1	JACARANDA	SE AUTORIZA PODA DE LEVANTAMIENTO DE COPA AL 30%	11 MTS	75 CMS	SOBRE ÁREAS VERDES
20	FRESNOS	SE AUTORIZA PODA DE LEVANTAMIENTO DE COPA AL 25%	10-11 MTS	60-70 CMS	SOBRE ÁREAS VERDES
3	ALAMOS	SE AUTORIZA PODA DE LEVANTAMIENTO DE COPA AL 25%	10-11 MTS	70-80 CMS	SOBRE ÁREAS VERDES
1	TRONCO SECO	SE AUTORIZA EL DERRIBO	7 MTS	60 CMS	SOBRE ÁREAS VERDES
2	JACARANDAS	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 20%	9 MTS	75 CMS	SOBRE LA BANQUETA
4	EUCALIPTOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA AL 20%	9-10 MTS	70-75 CMS	SOBRE LA BANQUETA
6	FRESNOS	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 25%	9-10 MTS	70 CMS	SOBRE LA BANQUETA

Plaza Dr. Gustavo Baz S/N, Col. Centro, Tlalnepan de Báz, Estado de México, C.P. 54000.
53 66 39 88 / 53 66 45 28 / 53 66 38 52



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLAHPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

TLAHPANTLA DE BAZ
Gobierno Abierto
2016
2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiguense de 1917"

3RA RENOVACIÓN

01 de diciembre de 2017.
DGM/AMA/APDT/698/2016.
DESAHOGO DEL OFICIO Y/O CASO NUM.: AUDIENCIA PÚBLICA
OP-636 OP-894 - OFICIO: SPP/2959/2016.
OP-895 - OFICIO: DGSU/1892/2016.
SE AUTORIZA: PODA DE 214 ARBOLES Y 6 DERRIBOS.

CANTIDAD DE ARBOLES	ESPECIE	SE AUTORIZA	ALTURA	DIÁMETRO	UBICACIÓN
1	AURACARIA	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA AL 30%	9 MTS	80 CMS	SOBRE LA BANQUETA
7	FRESNOS	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 25%	9-10 MTS	60-70 CMS	SOBRE EL AREA VERDE
1	PIRUL	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 30%	11 MTS	80 CMS	SOBRE EL AREA VERDE
3	EUCALIPTOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA AL 30%	11-12 MTS	70-80 CMS	SOBRE EL AREA VERDE
7	ALAMOS	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 30%, PARA LIBERAR LA LUMINARIA	11-12 MTS	60-70 CMS	SOBRE EL CAMELLÓN
1	PIRUL	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 20%, PARA LIBERAR LA LUMINARIA	12MTS	80 CMS	SOBRE EL CAMELLÓN
1	JACARANDA	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 20%, PARA LIBERAR LA LUMINARIA	12MTS	75 CMS	SOBRE EL CAMELLÓN
4	EUCALIPTOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA AL 30%	9-10 MTS	75 CMS	SOBRE EL CAMELLÓN
1	PIRUL	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 30%	10 MTS	80 CMS	SOBRE EL CAMELLÓN
35	FRESNOS	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 25%	7-8 MTS	60-70 CMS	SOBRE EL AREA VERDE
2	FIGUS	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 25%	10 MTS	50 CMS	SOBRE LA BANQUETA
7	CASUARINAS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA AL 30%	10-11 MTS	70-80 CMS	SOBRE EL CAMELLÓN
2	LAURELES DE LA INDIA	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 30%	10 MTS	80 CMS	SOBRE EL CAMELLÓN
18	ALAMOS	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 30%	11-12 MTS	75-80 CMS	SOBRE EL CAMELLÓN
7	PIRULS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA AL 30%	10-11 MTS	75-80 CMS	SOBRE EL CAMELLÓN
20	EUCALIPTOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA AL 30%	11-12 MTS	75-80 CMS	SOBRE EL CAMELLÓN
5	TRONCOS SECOS	SE AUTORIZA EL DERRIBO	6 MTS	50-60 CMS	SOBRE EL CAMELLÓN
5	CASUARINAS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA AL 30%	7-9 MTS	60-70 CMS	SOBRE EL CAMELLÓN

Plaza Dr. Gustavo Baz S/N, Col. Centro, Tlahpantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

53 66 39 88 / 53 66 45 28 / 53 66 38 52



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

TDB
TLALNEPANTLA DE BAZ
Gobierno Abierto
2016
2018

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

3RA RENOVACIÓN

01 de diciembre de 2017.
DGM/AMA/APDT/698/2016.
DESAHOGO DEL OFICIO Y/O CASO NÚM.: AUDIENCIA PÚBLICA
OP-636 OP-894 - OFICIO: SPP/2959/2016.
OP-895 - OFICIO: DGSU/1892/2016.
SE AUTORIZA: PODA DE 214 ARBOLES Y 6 DERRIBOS.

CANTIDAD DE ARBOLES	ESPECIE	SE AUTORIZA	ALTURA	DIÁMETRO	UBICACIÓN
2	EUCALIPTOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA AL 30%	12 MTS	75 CMS	SOBRE EL CAMELLÓN.
3	ALAMOS	SE AUTORIZA PODA DE ACLAREO DE COPA AL 30%	10 MTS	70 CMS	SOBRE EL CAMELLÓN.

PRESENTE PERMISO QUEDA CONDICIONADO A:

1. Para su información y como acción de Educación Ambiental, se le sugiere que cuando exista contingencia ambiental no realizar poda del arbolado urbano.

2.- La DGM/AMA informa que los trabajos autorizados deberán ser ejecutados bajo la responsabilidad del solicitante o bien, contratar personal capacitado con la finalidad de salvaguardar y mantener la calidad del arbolado urbano municipal, así como disminuir los accidentes que se deriven de ello.

3.- De igual manera los residuos generados por dicho (s) árbol (es) deberán ser retirados al momento de ser ejecutados los trabajos, no deberán ser depositados temporal o permanentemente en áreas aledañas.

NOTA:

1.- Deberá tener el permiso original al momento de realizar el (los) trabajo (s) que se autoriza.

2.- Apercibiéndole que, en caso de incumplimiento de lo estipulado en esta autorización, la dejará sin efecto y se hará acreedor (a) a las sanciones que marca en la legislación ambiental vigente.

3.- Esta autorización tendrá una **VIGENCIA DE 60 DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de recepción de la misma.

4.- **AVISO DE PRIVACIDAD** - Una vez entregada la autorización al ciudadano la Dirección General del Medio Ambiente, no se hace responsable del uso de datos personales que realicen de la misma.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

C. JOSÉ DESIDERIO TORRES BARRÓN.
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

C.c.p. LIC. ALEJANDRO VILLAR DEL MAZO – Comisario General de Seguridad Ciudadana

ARCHIVO / MINUTARIO
DOTB/SSS/mebu***